

Perfil y Matriz de Evaluación
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Coordinador Departamental

Objeto del Gasto – Nivel: 145 – Profesional Senior C

Rango Salarial: 5.360.747 hasta 6.000.000

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Salario	Fuente de Financiación	Vacancia	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 5.360.747 (Guaraníes cinco millones trescientos sesenta mil setecientos cuarenta y siete)	10	10 (diez)	145	Según disponibilidad presupuestaria

Ubicación física (Domicilio): Los 09 (nueve) puestos estarán distribuidos de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO	VACANCIAS
ALTO PARAGUAY	1
ALTO PARANA	1
CAAZAPA	1
CAAZAPA (Coord. Departamental para Comunidades Indígenas)	1
CANINDEYU	1
CENTRAL	1
ITAPUA Zona Sur	1
ITAPUA Zona Nordeste	1
PARAGUARI	1
PRESIDENTE HAYES	1

Horario laboral: lunes a viernes de 7:30 a 15:30 hrs.

Unidad Organizativa: Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica

2) INFORMACIONES GENERALES

Descripción de Tareas:
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, apoyar y supervisar las acciones a ser realizadas en el Departamento a su cargo en el marco del Programa. • Supervisar el control de responsabilidades del Programa a nivel. Departamental

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

<ul style="list-style-type: none"> • Articular y gestionar acciones con instituciones departamentales, organizaciones sociales, populares y entidades privadas involucradas con el Programa a nivel Departamental • Propiciar la capacitación, en el marco del Programa, de Coordinadores Distritales y Guías Familiares del Departamento asignado. • Fomentar e Impulsar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública institucional. • Realizar su intervención en las Comunidades Indígenas, de acuerdo al marco legal y las normas y procedimientos vigentes. • Realizar diagnóstico de las comunidades Indígenas en las cuales debe intervenir • Aplicar el protocolo de consulta a las comunidades indígenas. • Otras funciones inherentes al puesto.
Otras Informaciones <ul style="list-style-type: none"> • Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente. • Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria, y resultado de Evaluación de Desempeño. • El/La postulante deberá residir en el Departamento de cobertura del lugar donde prestara servicios, para ello es de carácter EXCLUYENTE para la postulación declarar en el CV las informaciones de su residencia actual y adjuntar el Certificado de Vida y Residencia vigente.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: 3 (tres) años en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. (Excluyente)	Experiencia General: 4 (cuatro) años en el sector público o privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario. (Excluyente)	Post Grado según clasificación vigente en el CONES
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral. (Excluyente)	N/A
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p>Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Idiomas oficiales (español y guaraní) *Conocimientos de las tareas a realizar *Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.) *Normativas relacionadas a la Función Pública <p>Competencias Cardinales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso con la calidad del trabajo 2. Conciencia Organizacional 3. Iniciativa 4. Integridad 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en Equipo 	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	8. Responsabilidad	
OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificados para el puesto, conforme a las normativas vigentes.	

4) EVALUACIONES
4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:
Matriz de Evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Cumple /No Cumple
1. Formulario de Postulación (Curriculum Vitae)	Postulación	SI	
2. Fotocopia de Cedula de Identidad Vigente (ambos lados)	Postulación	SI	
3. Fotocopia (ambos lados) del Título Universitario Registrado por el MEC, conforme a las normativas vigentes	Postulación	SI	
4. Fotocopia del Título de Postgrado Registrado por el MEC, conforme Resolución a las normativas vigentes	Postulación	NO	
5. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia)	Postulación	SI	
6. Fotocopia de Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	SI	
7. Certificado de Vida y Residencia en el Departamento de cobertura	Postulación	SI	
8. Antecedente Policial Vigente	Adjudicación	SI	
9. Antecedente Judicial Vigente	Adjudicación	SI	

CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL/LA POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN.
1- Para la Postulación:

*La falta de algunos de los documentos excluyentes será causal de descalificación automática.

*Los Documentos no excluyentes: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

*En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.

*El/La postulante, deberá presentar el formulario de postulación (Curriculum Vitae), debidamente firmado y en formato PDF y remitir al link que será publicado en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py** en la etapa correspondiente, debiendo adjuntar también, los documentos solicitados en la matriz documental. Transcurrido el plazo de postulación, se tomarán como postulaciones extemporáneas y no podrán ser evaluadas.

*Los documentos a cargo del postulante deberán ser presentados en formato PDF y con un peso no mayor a 3 mb

*El Formulario de postulación será publicado en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py**

*Al momento de la recepción de la postulación el sistema generará un mensaje electrónico de recepción y emitirá un código de postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será **publicada en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py**

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS:

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
1- EVALUACIÓN CURRICULAR	60 puntos
1.1. EXPERIENCIA LABORAL	35 puntos
Experiencia Específica	20 puntos
Experiencia General	15 puntos
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> *3 años: 4 puntos *3 años 1 mes a 3 años 6 meses: 8 puntos *3 años 7 meses a 4 años: 12 puntos *4 años 1 mes a 4 años 6 meses: 16 puntos *4 años 7 meses a 5 años: 20 puntos <p>Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> *4 años: 15 puntos *3 años a 3 años 11 meses: 12 puntos *2 años a 2 años 11 meses: 9 puntos *1 año a 1 año 11 meses: 6 puntos *1 mes a 11 meses: 3 puntos *Menos de 1 mes: 1 punto * Sin experiencia: 0 puntos <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.</p>	
1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
Doctorado	15 puntos
Maestría	14 puntos
Especialización	13 puntos
Capacitación de más de 100 hrs	12 puntos
Profesional Universitario	11 puntos
<p>* Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.</p> <p>*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</p>	
1.3. EVENTOS DE CAPACITACIONES	10 puntos
<p>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:</p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p>	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

- a) **Capacitación Técnica:** Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de **40 Hs: 3,5 Ptos.**
- b) Otras capacitaciones No Técnicas **40 Horas cátedras**, o más: **3 Ptos.**
- c) Duración de entre **20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.**
- d) Duración de entre **13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.**
- e) Duración de entre **5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.**
- f) Duración de entre **2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.**
- g) Duración de **1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.**

Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.

2- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

40 puntos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 40 puntos.

Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de **35 puntos**, sobre temas relacionados a las tareas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma **hasta 5 puntos**. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

La bibliografía y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

TOTAL: 100 Puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos.

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente.

La participación no es obligatoria.

6) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista de seleccionados, deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias según matriz documental en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de las gestiones de contratación.

La adjudicación será por orden de méritos y según las vacancias disponibles para el Departamento geográfico en el cual está ubicado el puesto, conforme al Certificado de Vida y Residencia presentado en la etapa correspondiente.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

Contacto: Área de Concursos

Teléfono: 7295100 int. 1050

Días y horarios: lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas

Correo electrónico: meritos@mds.gov.py

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.